



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
Nit: 892.400.038-2

1020
San Andrés Isla,

Señor
LINTON FORBES PIUSI
San Andrés Isla

Ref.: Citación para notificación de Resolución No. 000381 del 23 de enero de 2026, por medio de la cual se declara el desistimiento tácito y el archivo de la solicitud con radicado 20252540027397-R I-D 83979

Cordial saludo,

Atentamente me permito solicitarle se sirva comparecer ante la Oficina Asesora Jurídica, de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ubicada en la Avenida Newball Edificio Coral Palace Segundo Piso, con el objeto de llevar a cabo diligencia de notificación personal del acto administrativo, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de esta citación, en el horario de 08:00 a.m. a 12 p.m. y de 2:00 a 6:00 p.m.

Lo anterior con base en la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", artículo 68, el cual establece:

"ARTÍCULO 68. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL. Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviará una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días." (Subrayado fuera de texto)

Pasado el término anteriormente señalado sin que se haya presentado a realizar la notificación personal, se procederá a la notificación por aviso correspondiente, de acuerdo a lo previsto y conforme lo dispone el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyecto: Rafael González C.
Revisó: Claudia Patricia Cifuentes Robles
Archivo: Yasmín

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia